

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6020 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración concurso 239 /2012, referente al deudor Salfar del Mediterráneo, S.L., con CIF B-73281826, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 1 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005630-1